

miento de ella en la vela que asumía para
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su
Maj. Bien y utilidad de esta Republica es a su
Exmo. Sr. Dn Juan Antonio Sra. María Abogado de
los Reales Consejos Corregidor de este Reino y lo
sres. Dn Antonio Pérez de Meza, Dn Pedro Torcuato Exca
y Mula, Dn Juan Pérez, Dn Miguel de Sicilia, Dn
Alfonso Oviedo, Dn Nicolás Montijo, Dn Gines de
Moya, Dn Bartolomé González Ubarquen, Dn Pedro
Mazón, Dn Juan de Onate, Dn Diego Leones, Dn Juan
Cano, y Dn Juan Pedro Molina Regidores —

Dn Gines Zeldan, y Dn Juan Miguel Manzaneda
Juzgados —

Melonares / En este Quintamiento el v.º Dn. Miguel de Sicilia
Procurador General Interino Dijo son repetidas
las quejas del vecindario por haverse expedido
en nombre Melonares en diferentes partidos
fuera del de Marchena ~~para que~~ lo que redundo
en grande perjuicio de la causa publica por la al-
teracion devalos de los aguas causando
el Robolado de los Ríos que se requieren y aun
que se publico auto permitiendo solo en el año
de partido de Marchena en año estando rebis un
memorial de diferentes vecinos Oficiendo otros
exeros para que se de la Providencia conve-
niente, y tambien se han cesidido en otro partidos
de Marchena; y de todo Inteligenciada esta Reiu